La seguridad es de todos | Mindefensa | LA VICTORIA ES DE TODOS | ARMADA DE COLOMBIA

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 02

LAPSO del 03 de febrero al 03 de marzo del 2022

CONTRATO	:	0029-ARC-CBNL06-2022
CONTRATISTA	:	MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ
OBJETO DEL CONTRATO	:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EN CONTRATACIÓN ESTATAL PARA LA BASE NAVAL N O 6 ARC "BOGOTÁ DE LA ARMADA NACIONAL",
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	27 de octubre de 2022
VALOR INICIAL	:	27 de octubre del 2022
ADICIÓN (S)	:	$36.147.438,00
VALOR TOTAL CONTRATO	:	
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	$36.147.438,oo
SUPERVISOR INICIAL	:	CC. RAMIRO BELTRAN ACOSTA, ABOGADO
SUPERVISOR FINAL	:	0029-ARC-CBNL06-2022

En la ciudad de Bogota, a los 05 días del mes de marzo de 2022, en calidad de Supervisor del CONTRATO DE PRESATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0029-ARC-CBNL06-2022 suscrito con AMRIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ, CC 45.647.412, dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 1 artículos 4 0 50 1 1 0 120 26 0 50 0 51 0 520 53 0 56 0 Ley 1474 de 2011 a entre otros los artículos 82 0 , 830 y 840 la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 é y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 ê modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "EJECUCIÓN', en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES- COMO ASESOR JURÍDICO EN CONTRATACIÓN ESTATAL PARA LA BASE NAVAL N O 6 ARC "BOGOTÁ"

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

TIPO Y NUMERO	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

CONCEPTO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
0005-ARC-CBNL06-2022	CDP N O 33522 del 25 de enero del 2022
	REGISTRO PRESUPUESTAL
	33422

VALOR DEL CONTRATO	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$36.147.438,oo	$4.016.382	$4.016.382	N/A	N/A	$36.147.438,oo

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**CBC400033528 DE FECHA 17-01-2022 MUNDIAL**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	INDIQUE FECHA: DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA PORh EL DELEGATARIO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31-01-2022
CALIDAD DEL SERVICIO	31-01-2022

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCIÓN CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
TOTAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	No aplica

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	No aplica

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION

N/A	N/A	N/A	N/A

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

7. RECEPCIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

8.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
1 Suscribir el acta de inicio,.	Fue suscrita el día 01 de febrero de 2022	NO APLICA
2. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la Entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas	Se ha dado cabal cumplimiento a la actividad de conformidad con lo establecida en el contrato.	NO APLICA
3. Solucionar las controversias contractuales que se presenten en la ejecución y desarrollo del presente contrato, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993		NO APLICA
4. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo con el valor señalado en la propuesta económica de la solicitud de oferta..	en la guarnición de Boqotá consistente en el reemplazo de la puerta de acceso vehicular: proceso mínima cuantía no 061, se verifico resolución de nombramiento invitación a oferta, se verifica el proceso en edición en secop ii, se verifica las evaluaciones previo al carque en la plataforma de secop ii, aún se encuentra en verificación de evaluaciones al oferente de segundo valor económico. Verificación y ajustes estudio previo Servicio de tratamiento de desechos sólidos, líquidos, recolección incineración de material reservado y de intendencia, transporte Y disposición final de residuos generados por las unidades de la Base Naval No. 6 ARC "Boqotá" proceso mínima cuantía no 062 se verifico resolución de nombramiento invitación a oferta se verifica el proceso en edición en secop ji, se verifica las evaluaciones previo al cargue en la plataforma de secop ü. Se verifica requerimiento para la compra de tres camionetas, haciéndose varias observaciones se recibe requerimiento corregido y se lanza evento de cotización por acuerdo marco de vehículo. Verificación y ajustes estudio previo Servicio de revisión técnico mecánica se hicieron varias observaciones recomendaciones al usuario se corrige y se recibe estudio previo, pendiente para pasar a la firma proceso. Verificación de estudio previo de Servicio de mantenimiento reparación y calibración de los equipos herramientas especiales de la Aviación Naval. Se hicieron varios ajustes acuerdo recomendaciones y se recibió estudio previo corregido, pendiente revisar el proyecto de pliegg, Verificación de estudio previo de proceso de calibración de equipos de comunicación y equipos eléctricos, se hicieron observaciones, pero aún no se recibe por parte del usuario. En estos momentos se encuentra en revisión estudio previo de blindaje y estrategia digital por parte de la suscrita.	NO APLICA

	Se verificó ponencia de modificatorio de vigilancia se hicieron observaciones que aiustó el usuario. se revisó el modificatorio, se aprobó en seco ll sea robó arantías	
5. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.	Se está dando cumplimiento a la pactado en el contrato	NO APLICA
6. Reportar por escrito al supervisor cualquier novedad o anomalía que detecte en la fase de presentación de resultados objeto de servicio o durante la prestación de los servicios.	Durante la ejecución del contrato no se han presentado novedades	NO APLICA
7. Garantizar la oportuna, eficiente y eficaz prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.	Se está dando cumplimiento a la pactado en el contrato	NO APLICA
8. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el ob'eto contratado.	Se está dando cumplimiento a la pactado en el contrato	NO APLICA
9. Responder por los impuestos que cause la legalización del contrato.	Se ha dado oportuno cumplimiento a la actividad	NO APLICA
10. Responder por la calidad de los servicios prestados objeto del contrato	se ha dado oportuno cumplimiento a la actividad	NO APLICA
11. Prestar los servicios dentro del plazo de ejecución estipulado	se ha dado oportuno cumplimiento a la actividad	NO APLICA
12. Facturación. El contratista deberá entregar la cuenta de cobro Original en la Entidad, acuerdo los requisitos establecidos en Ley 223 de 1995. Y tas condiciones para ello establecidas	Se ha dado oportuno cumplimiento a la actividad	NO APLICA

9. PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

10. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ÍTEM	AVANCE		OBSERVACIONES
	%	CUANTIFICACIÓN	
1	20%	----	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EN CONTRATACIÓN ESTATAL PARA LA BASE NAVAL N O 6 ARC "BOGOTÁ".

11. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

12. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista NELCY HERRERA JARAMILLO, frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado• enAos registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección So*ial, tal como lo b ardena.el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o ceñificado de afiliación al SÎstemà.General de Seguridpd Social en Salud", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, ericontrah60 queal díàcon da þätàfiscales.

Según planilla de pago adjunta al informe de supervisión, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

13. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

N/A

14. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

N/A

15. RELACIONAR INFORME FINAL:
N/A

16. REPORTE FINAL:

Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un'. 20%

Atentamente,

CC RAMIRO BELTRAN ACOSTA
C.C. 79.958.566 de Bogotá D.C.
Unidad de la que es orgánico BASE NAVAL N O 6 ARC "BOGOTÁ"
Teléfonos:3115287791
Correo electrónico: ramiro.beltran@armada.mil.co